

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 1 de 8</p>

**RESOLUCIÓN No. 04 de 2021  
(enero 12 de 2021)**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE SELECCIONADOS POR LISTA DE ESPERA DEL PROYECTO BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN PARA LA CONVOCATORIA 2021-1 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA E INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM.**

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- Sapiencia, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015 y estos a su vez por el Acuerdo 019 de 2020 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 – por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia, y

**CONSIDERANDO QUE**

Mediante la Resolución No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, se realizó la apertura de la convocatoria, estableciéndose el calendario y procedimiento para la inscripción al proyecto “Becas Tecnológicas Alcaldía de Medellín” para la Convocatoria 2021-1.

Por Resolución No. 8443 del 9 de noviembre de 2020 se estableció la lista de las personas habilitadas para continuar con el proceso de admisión en las respectivas Instituciones de Educación Superior participantes en la Convocatoria 2021-1.

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, para declarar la lista de seleccionados del programa Becas Tecnológicas Alcaldía de Medellín en la Convocatoria 2021-1 para la Instituciones de Educación Superior (IES), se sumará el puntaje otorgado por la Agencia y el asignado por la IES a cada aspirante, en los términos señalados en la Resolución No. 8396 del 26 de octubre de 2020, por medio de la cual se aclara y unifica el Reglamento Operativo de Becas Tecnológicas Alcaldía de Medellín.

Así mismo, el artículo 8, párrafo 5, establece que Sapiencia publicará una lista de espera con los aspirantes que no alcanzaron el puntaje requerido para ser seleccionados, para que en caso tal, de que se presente exclusión de un seleccionado, por alguna de las causales establecidas en el artículo 12° del reglamento operativo, Resolución 8261 del 16 de septiembre de 2020, pueda utilizar la lista de espera, para asignar los cupos disponibles en orden de mayor a menor, hasta completar los cupos ofertados; en consonancia con el cronograma del proceso de matrícula de cada una de las Instituciones de Educación Superior.

Una vez cumplido el proceso establecido por el cronograma dispuesto en la No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, entregados los puntajes asignados por las dos IES relacionadas previamente a cada uno de los habilitados que presentaron el proceso de admisión, se procedió con la consolidación de los aspirantes seleccionados para continuaran con el registro de la matrícula ante la Institución de Educación Superior correspondiente, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles vigentes, mediante las Resoluciones No. 8632 del 01 de diciembre de 2020, por la cual se estableció la lista de

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 2 de 8</p>

seleccionados del Proyecto, para las IES Tecnológico de Antioquia e Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, y la No. 8676 del 09 de diciembre de 2020, por la cual se establece la lista de seleccionados para las IES Colegio Mayor de Antioquia, Pascual Bravo e Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Así mismo, mediante Resolución No. 8797 del 16 de diciembre de 2020, modificó el cronograma establecido en la parte considerativa de la Resolución No. 8632 de 2020, para el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, por la cual se notificó la modificación al cronograma establecido para el proceso de matrícula, publicación de la resolución de seleccionados por lista de espera, y el proceso de matrícula para estos últimos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente resolución serán declarados como seleccionados por lista de espera del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín en las Instituciones Universitarias Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, Colegio Mayor de Antioquia y Tecnológico de Antioquia, en la Convocatoria 2021-1.

En mérito de lo expuesto,


#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar como seleccionados, por lista de espera, del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín, en las Instituciones Universitarias Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, Colegio Mayor de Antioquia y Tecnológico de Antioquia, en la Convocatoria 2021-1, a las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente Resolución, el cual hace parte de ésta.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Solo serán **considerados beneficiarios del proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín”**, en las Instituciones Universitarias Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, Colegio Mayor de Antioquia y Tecnológico de Antioquia, para la Convocatoria 2021-1, **a quienes realicen en debida forma el proceso de matrícula en la Institución correspondiente**, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles y diligencien en su totalidad el formulario de caracterización de nuevos beneficiarios dispuesto por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, a partir de la publicación de la presente Resolución y mediante el siguiente enlace: **[http://129.213.174.126/convocatorias/acceso/index.php/Acceso\\_controller/fc\\_cargarvista?id=23](http://129.213.174.126/convocatorias/acceso/index.php/Acceso_controller/fc_cargarvista?id=23)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución se notificará personalmente de conformidad con los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Decreto Legislativo 491 de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** La firmeza del presente acto administrativo procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 3 de 8

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y para ello estará dispuesto el correo electrónico: [recursos.becastechnologias@sapiencia.gov.co](mailto:recursos.becastechnologias@sapiencia.gov.co)



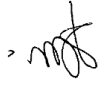


**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ**

Director General

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

Elaboró: contratistas profesionales apoyo técnico Becas Tecnologías	Revisó: contratistas profesionales apoyo jurídico	Revisó y Aprobó: Subdirector para la gestión de la educación postsecundaria
Manuela Pineda Posada  Jacqueline Castaño Duque 	Alejandra Muñoz Montoya  Andrés Felipe Cano López 	 Cristian David Muñoz Velasco

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 4 de 8

**ANEXO 1  
RESOLUCIÓN No. 04 de 2021**

**1. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA:**

Doce (12) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera

**1.1 Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos: un (1) Aspirante seleccionado por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1007053709	57,00	123,82	180,82

**1.2 Tecnología en Gestión Turística (Virtual): un (1) Aspirante seleccionado por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000440664	33,00	85,82	118,82

**1.3 Tecnología en Delineante de Arquitectura: dos (2) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1007507763	53,00	146,52	199,52
1020494432	43,00	155,13	198,13

**1.4 Tecnología en Gestión Catastral**

No hubo Aspirantes seleccionados por Lista de Espera


**1.5 Tecnología en Gestión Ambiental (Virtual): dos (2) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1128454173	53,00	112,45	165,45
1017186659	67,00	95,49	162,49

**1.6 Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo**

No hubo Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 5 de 8</p>

**1.7 Tecnología en Gestión Comunitaria: seis (6) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1036786393	43,00	133,82	176,82
1000294032	63,00	112,40	175,40
1128437929	60,00	113,38	173,38
1152443355	37,00	131,82	168,82
1001234111	57,00	110,62	167,62
1036679376	33,00	133,82	166,82

**2 INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

Veinte (20) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

**2.1 Tecnología en Gestión Administrativa (presencial): dos (2) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.**

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000537110	100	130	230,00
1000895237	90	140	230,00


**2.2 Tecnología en Gestión Administrativa (virtual): tres (3) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.**

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1020434868	77	122	199,00
1128483928	57	142	199,00
1128438142	47	152	199,00

**2.3 Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones: tres (3) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.**

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1040495398	110	42	152,00
1152191077	47	102	149,00
1017219644	47	102	149,00

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 6 de 8

#### 2.4 Tecnología en Informática Musical dos (2) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000638871	53	36	89,00
1001228560	63	24	87,00

#### 2.5 Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico dos (2) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1152471128	37	122	159,00
1017274074	33	126	159,00

#### 2.6 Tecnología en Desarrollo de Software

No hubo Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

#### 2.7 Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos: dos (2) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1036644413	63	128	191,00
1152449762	73	118	191,00

#### 2.8 Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos (Virtual)

No hubo Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera.

#### 2.9 Tecnología en Automatización Electrónica

No hubo Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera.


#### 2.10 Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos: un (1) Aspirante seleccionado por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000442671	73	120	193,00

#### 2.11 Tecnología en Sistemas de Producción

No hubo Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 7 de 8

## 2.12 Tecnología en Sistemas Electromecánicos

No hubo Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

## 2.13 Tecnología en Control de la Calidad: cinco (5) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000192324	73	76	149,00
1017209922	73	74	147,00
1000394598	63	84	147,00
1000897857	83	64	147,00
1216728860	70	76	146,00

## 2.14 Tecnología en Diseño Industrial

No hubo Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera.

## 2.15 Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles (Virtual)

No hubo Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera.

## 2.16 Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio (Virtual)

No hubo Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera.

## 3 TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA:

Veintiséis (26) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

### 3.1 Tecnología en Gestión Comercial: siete (7) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1040326311	43	48,3	91,30
1001579791	37	53,9	90,90
1077461061	53	37,7	90,70
1127794180	17	72,7	89,70
1020457997	33	56,6	89,60
1020441593	33	56,4	89,40

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 8 de 8

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1152706297	33	55,4	88,40

### 3.2 Tecnología en Gestión Financiera: siete (7) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1036630823	27	55,9	82,90
1047034205	0	82,3	82,30
1152201381	27	54,8	81,80
1000194655	37	43,5	80,50
1152716221	17	62,1	79,10
1037670276	17	60,1	77,10
1036962027	17	59,1	76,10

### 3.3 Tecnología en Gestión Agroambiental

No hubo Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera.

### 3.4 Tecnología en Sistemas: siete (7) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1128482830	33	64,4	97,40
1010079244	43	54,2	97,20
1000763733	47	50	97,00
1193515431	17	79,7	96,70
1017276831	43	53,5	96,50
1017211793	27	69,2	96,20
1152717389	47	49,1	96,10

### 3.5 Tecnología en Gestión de Comercio Exterior y Logística: cinco (5) Aspirantes seleccionados por Lista de Espera.

Documento Aspirante	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000884973	53	67,6	120,60
1033176929	37	83,4	120,40
1081824562	63	56,8	119,80
1036662529	63	56,4	119,40
1007590797	53	66,4	119,40

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016